

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS (INASE) AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN N° 25/53 y 25/54

Por la presente se autoriza la publicación del aviso cuyo texto se adjunta, referente a las Solicitudes de Propiedad de los cultivares de *Glycine max*, **6726 CE STS** y **62x26 CE STS**, la que deberá realizarse de acuerdo con lo establecido en el artículo 40° del Decreto 438/04 de fecha 16 de diciembre de 2004, en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional.

La tramitación y el costo de las publicaciones serán de cargo del interesado, SYNGENTA AGRO URUGUAY S.A.

Entregado el 15 de octubre de 2025, para la presentación en cada uno de los diarios donde el interesado realice la publicación autorizada.

Variedades Vegetales



INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS (INASE)

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 de fecha 28 de febrero de 1997, en su redacción dada por la Ley Nº 18.467 de fecha 27 de febrero de 2009 y en el artículo 40º del Decreto 438/04 de fecha 16 de diciembre de 2004, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de la solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:

Solicitante: SYNGENTA AGRO URUGUAY S.A.

Solicitud n°1:

Ingeniero Agrónomo Patrocinador: Andrés Nogueira

Especie: Glycine max

Nombre propuesto: 6726 CE STS

Obtentor/Titular de los Derechos: Syngenta Crop Protection AG

Origen: Argentina

Solicitud n°2:

Ingeniero Agrónomo Patrocinador: Federico Laluz

Especie: Glycine max

Nombre propuesto: 62x26 CE STS

Obtentor/Titular de los Derechos: Syngenta Crop Protection AG

Origen: Argentina

Para más información, consúltese: rpc@inase.uy

Texto de acuerdo con Autorización de Publicación Nº 25/53 y 25/54

Firma y Sello

(no publicar)

Ing. Agr. M.Sc. Federico Boschi Variedades Vegetales INASE